



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 12 MAY 2021

RES.H.Nº 0371/21

Exptes. 5084/08 = 20.184/2020.

VISTO:

Las Resoluciones H.No.087 y 093-SRT-2021 emitidas por la Dirección de la Sede Regional Tartagal; y

CONSIDERANDO:

Que puestas a consideración de los miembros del Consejo Directivo, se acordó proceder con la correspondiente convalidación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En su sesión ordinaria del día 11/05/21)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.-CONVALIDAR las resoluciones que a continuación se detallan, emitidas por la Dirección de la Sede Regional Tartagal:

Res. H.No.	Tema
087-SRT-21	Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Norma Liliana Lizondo en sus cargos regulares de Profesora Adjunta semiexclusiva
093-SRT-2021	Aprobar el procedimiento para la Defensa de Trabajos Finales y Tesis de Grado

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la Dra. Liliana Lizondo, Sede Regional Tartagal y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

Lic. GABRIELA CARETTA  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD  
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. CATALINA BULIUBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa